



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Carrera 23 No 21-48 Palacio Nacional "Fanny González Franco" Of. 328

E-mail: [lcto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lcto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**COMUNICADO**

El **JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**, que está publicando los estados electrónicos en la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), según la ruta que se presenta a continuación:

- Juzgados del Circuito.
- Juzgados Laborales
- Caldas: Capital Manizales
- Juzgado Tercero Laboral del Circuito
- Estados Electrónicos 2020

Teniendo en cuenta lo anterior, y dadas las medidas adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en los Acuerdos PSA 11546 y 11549 de 2020, procederemos a publicar los estados electrónicos y la programación de las audiencias virtuales que se pueden realizar según las excepciones establecidas en los referidos Acuerdos. Igualmente, y para mayor garantía de las partes, se les comunicará a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias a través de sus correos electrónicos. Así las cosas, le solicitamos a los abogados informar al correo: [lcto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lcto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co) su número de teléfono celular y correo electrónico actualizado.



**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ**

Secretaria